



MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXC - N° 116
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE **ARROYITO**

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS CIUDAD DE ARROYITO BARTOLOME MITRE N° 130, 2434 – ARROYITO - CORDOBA – TE. 03576-454222. JUEZ DE FALTAS: DRA. ANA JUSTINA NAVARRO ZAVALIA SECRETARIA: DRA. MARIA LAURA BEIGVEDER SRA. SARMIENTO LORENA BEATRIZ -5940- LAS VARILLAS -CORDOBA- Se le hace saber a ud. que en la causa N° 1083/20, se ha dispuesto citarla y emplazarla para que en el término de cinco días constituya domicilio en el radio del Juzgado, produzca descargo por escrito, ofrezca prueba que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE.-Presunta Infracción Vehículo abandonado en la vía pública-Acta de Infracción n° 2/57769-dominio BDI752, lugar de constatación A. ILLIA N° 1600. Queda Ud. debidamente notificado.

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS CIUDAD DE ARROYITO BARTOLOME MITRE N° 130, 2434 – ARROYITO - CORDOBA – TE. 03576-454222. JUEZ DE FALTAS: DRA. ANA JUSTINA NAVARRO ZAVALIA SECRETARIA: DRA. MARIA LAURA BEIGVEDER SRA. ANDRADA ERICA SILVINA-5000--CORDOBA- Se le hace saber a ud. que en la causa N° 1564/20 y 55/21, se ha dispuesto citarla y emplazarla para que en el término de cinco días constituya domicilio en el radio del Juzgado, produzca descargo por escrito, ofrezca prueba que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE.-Presunta Infracción Vehículo abandonado en la vía pública-Acta de Infracción n° 2/58062 y 2/58693 respectivamente-dominio XBK600, lugar de constatación Vélez Sársfield N° 1514 y Vélez Sársfield N° 1453 aproximadamente, respectivamente. Queda Ud. debidamente notificado.

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS CIUDAD DE ARROYITO BARTOLOME MITRE N° 130, 2434 – ARROYITO - CORDOBA – TE. 03576-454222. JUEZ DE FALTAS: DRA. ANA JUSTINA NAVARRO ZAVALIA SECRETARIA: DRA. MARIA LAURA BEIGVEDER SR. BOSSIO ADRIAN ALEJANDRO-ARROYITO-CORDOBA-Se hace saber a usted, que en la causa N° 1085/20, se ha dispuesto emplazarlo para que el plazo de 10 días

MUNICIPALIDAD DE **LA FALDA**

LICITACIÓN PÚBLICA

Segundo llamado a Licitación Pública para la ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO COMERCIAL DE LOCALES Y ESPACIOS en la TERMINAL DE ÓMNIBUS de la ciudad de La Falda en los rubros: Grupo 1: Local B Telecentro, Local F Recepción y Envío de Encomienda, Espacio H Quiniela, Grupo 2 Boleterías n° 3, 4 y 5 de Larga Distancia y el Grupo 3 Boletería n°5 de Corta y Media Distancia. Pres Oficial \$3.268.800.- Valor del Pliego: Grupo 1 \$ 20.000.-Grupo 2 y 3 \$ 10.000.- Retiro de pliegos en Edificio Municipal A.C.A N° 32 La Falda hasta 21/06/2022. Pres. propuestas hasta las 09.00 hs.

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

CITACIONESPag. 1

MUNICIPALIDAD DE LA FALDA

LICITACIÓN PÚBLICA.....Pag. 1

LICITACIÓN PÚBLICA.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

DECRETO N° 347/2022.....Pag. 2

DECRETO N° 366/2022.....Pag. 2

hábiles desde la presente publicación proceda a retirar el rodado Marca Alfa Romeo, Modelo 019-33, color negro, alojado en dependencias municipales, previa presentación de la documentación que acredita la titularidad y pago de la multa más los gastos de traslado y estadía.- II) En caso de no comparecer a este Tribunal de Faltas y vencido el plazo señalado el mismo quedara a disposición del Municipio para ser subastado. III) El presente fallo es susceptible de recursos de aclaratoria , nulidad .-NOTIFIQUESE Y PROTOCOLICESE.-

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS CIUDAD DE ARROYITO BARTOLOME MITRE N° 130, 2434 – ARROYITO - CORDOBA – TE. 03576-454222. JUEZ DE FALTAS: DRA. ANA JUSTINA NAVARRO ZAVALIA SECRETARIA: DRA. MARIA LAURA BEIGVEDER SR. VILLAMIZAR PEREZ, SERGIO ALEXANDER-SAN FRANCISCO-CORDOBA-Se hace saber a usted que en la causa N° 917/20 se ha dispuesto emplazarlo para que el plazo de 10 días hábiles desde la presente publicación proceda a retirar el rodado tipo moto, marca Zanella, s/d, color gris/negro, alojado en dependencias municipales, previa presentación de la documentación que acredita la titularidad y pago de la totalidad de los gastos.- II) En caso de no comparecer a este Tribunal de Faltas y vencido el plazo señalado el mismo quedara a disposición del Municipio para ser subastado. III) El presente fallo es susceptible de recursos de aclaratoria, nulidad.-NOTIFIQUESE Y PROTOCOLICESE.-

1 día - N° 386299 - \$ 2972,50 - 08/06/2022 - BOE

del 22/06/2022. Apertura de sobres: 10.00 hs. 22/06/2022 en el citado lugar.

3 días - N° 386447 - \$ 2277,60 - 08/06/2022 - BOE

Segundo llamado a Licitación Pública, para la CONCESION DE USO COMERCIAL EN EL COMPLEJO RECREATIVO 7 CASCADAS de la ciudad de La Falda de los Locales D-Regalos Varios y Regionales, J-Indumentaria, y Espacio O Paintball. Presupuesto Oficial \$ 1.650.000 Valor del Pliego: local D \$ 50.000,- local J y Espacio O Paintball \$ 10.000.- Retiro de Pliegos hasta el 21/06/2022 y Presentación de propuestas hasta las 11.00 h del día 22/06/2022 en el EDIFICIO MUNICIPAL A.C.A 32 La Falda. Apertura de sobres: 12.00 h del 22/06/2022, en el lugar mencionado.

3 días - N° 386450 - \$ 1921,20 - 08/06/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **COLONIA CAROYA**

DECRETO N° 347/2022

VISTO:

La Creación del Parque Industrial y Tecnológico de la ciudad de Colonia Caroya, dispuesta por la Ordenanza N° 2356/2020.

La Ordenanza N° 2500/2022, que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a Licitación Pública para proceder a la venta de terrenos baldíos ubicados en el predio del Parque Industrial y Tecnológico de Colonia Caroya.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar una convocatoria a Licitación Pública en las condiciones establecidas por la legislación municipal vigente.

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Artículo 1°: Llámese a Licitación Pública N° 003/2022 para la venta de terrenos baldíos ubicados en el predio del Parque Industrial y Tecnológico de Colonia Caroya.

La recepción de propuestas se hará hasta las 11:30 hs del día 16 de junio de 2022, debiendo presentarse las mismas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Colonia Caroya, sita en Av. San Martín N° 3899 de esta ciudad.

El Acto de Apertura se llevará a cabo el día 16 de junio de 2022 a las 12:00 hs en la Sala de Sesiones "Dr. Raúl Alfonsín" del Concejo Deliberante Municipal.

Artículo 2°: El llamado a Licitación Pública supra mencionado se llevará a cabo con las disposiciones que establece el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del presente como Anexo I, y será publicado durante cinco (5) días consecutivos en el Boletín Oficial Municipal y en medios de difusión local, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 2500/2022.

Artículo 3°: Las consultas y pedidos de aclaraciones deberán realizarse por escrito mediante nota ingresada por Mesa de Entradas en el Edificio Municipal, dirigida a la Asesoría Letrada, o a la dirección de correo electrónico que se informa en el pliego adjunto. Se aceptarán hasta las 12:00 hs del día 13 de junio de 2022.

Las respuestas y aclaraciones al pliego serán efectuadas por escrito

al peticionante hasta el día 15 de junio de 2022 inclusive.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en medios de difusión local, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 12 de mayo de 2022.-

FDO.: DR. GUSTAVO BRANDÁN – INTENDENTE MUNICIPAL - ARQ. ADRIÁN LIONEL ZANIER – SECRETARIO DE GOBIERNO - DR. ESTEBAN ELOY NANINI – ASESOR LETRADO MUNICIPAL

Anexo I

MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/2022

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PARA Venta de terrenos baldíos ubicados en el Predio del Parque Industrial y Tecnológico de la ciudad de Colonia Caroya

Apertura: 12:00 hs. del 16/06/2022

Lugar: Municipalidad de Colonia Caroya Avda. San Martín N°3899

Recepción de ofertas: hasta las 11:30 hs. del 16/06/2022

Precio venta del Pliego: \$ 2500

PLIEGOS OFICIALES DISPONIBLES PARA SU COMPRA EN ASESORÍA LETRADA MUNICIPAL

Edificio Municipal: Av. San Martín N° 3899 – Colonia Caroya – Córdoba

Contacto: Asesoría Letrada Municipal

Tel: 03525 – 461126

Mail: asesorialetrada@coloniacaroya.gov.ar

PLIEGOS DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL: <http://coloniacaroya.gov.ar/>

NO VÁLIDOS PARA REALIZAR OFERTAS

5 días - N° 385943 - s/c - 10/06/2022 - BOE

DECRETO N° 366/2022

VISTO:

La Ordenanza N° 1702/12 emanada del Concejo Deliberante Municipal, que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a Concurso Público de Precios para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de la cubierta metálica en el Playón Deportivo que se ubicará en B° IPV de la ciudad de Colonia Caroya.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal prevista en el Reglamento de Compras vigente según la Ordenanza N° 1702/12 y modificatoria (Art. 17°), Ordenanza N° 1914/15, Ordenanza N° 2016/16.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**



Art. 1°: LLAMESE a Concurso Público de Precios N° 002/2022 para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de la cubierta metálica en el Playón Deportivo que se ubicará en B° IPV de la ciudad de Colonia Caroya.

Art. 2°: Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Colonia Caroya hasta el día 21 de junio de 2022 a las 11:30 horas, procediéndose a la apertura de los sobres con las propuestas el mismo día a las 12:00 horas en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante Municipal, sita en Avenida San Martín N° 3899 de la Ciudad de Colonia Caroya.

Art. 3°: Las propuestas deberán respetar en su totalidad lo estipulado por el Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente, formando parte integrante del mismo.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro

Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 23 de mayo de 2022.-

FDO.: DR. GUSTAVO BRANDÁN – INTENDENTE MUNICIPAL - ING. GUILLERMO SANGOY – SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS - DR. ESTEBAN ELOY NANINI – ASESOR LETRADO MUNICIPAL -
PLIEGOS OFICIALES DISPONIBLES PARA PRESUPUESTAR EN BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL: <http://coloniacaroya.gov.ar/> VÁLIDOS PARA REALIZAR OFERTAS

MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

Edificio Municipal: Av. San Martín N° 3899 – Colonia Caroya – Córdoba

Contacto: Asesoría Letrada Municipal

Tel: 03525 – 461126

Mail: asesorialetrada@coloniacaroya.gov.ar

5 días - N° 385948 - s/c - 10/06/2022 - BOE

